MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Resolución D.G.O.C. Nº 692/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N°02/2014 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA VARIAS REGIONES SANITARIAS"- PLURIANUAL I.D. Nº 272.757, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.----------

Asunción, 31 de Julio de 2014.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02/2014 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA VARIAS REGIONES SANITARIAS" – PLURIANUAL" I.D. Nº 272.757,** donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la citada contratación, y;----------

CONSIDERANDO:

Que, Dirección General Operativa de Contrataciones ha convocado la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02/2014 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA VARIAS REGIONES SANITARIAS" – PLURIANUAL - I.D. Nº 272.757,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, el Comité de Evaluación ha elevado Que, el Comité designado por Resolución S.G. Nº 318/14, ha emitido su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de fecha veinte y ocho d e julio de dos mil catorce, en el mismo se menciona que se ha procedido a la evaluación de las documentaciones legales y exigencias solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, donde se constata que todas las empresas oferentes ha cumplido con los requisitos exigidos.----------

Que, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 3155/2014, correspondiente al PAC Institucional Nº 272.757, cuyo monto asciende a la suma de Gs. 979.399.429 (Guaraníes Novecientos Setenta y Nueve Millones Trescientos Noventa y Nueve Mil Cuatrocientos Veinte y Nueve).----------

Que, al evaluar las ofertas el comité ha recomendado conforme al Art. 4 Principios Generales de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta la sugerencia de adjudicación de la LPN Nº 02/2014 "Adquisición de Insumos y Elementos de Limpieza para varias Regiones Sanitarias", para las siguientes empresas: **DISTRISYJ REPRESENTACIONES, EVEREST COMERCIAL, DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A. (DESPASA), FEDERICO GERMAN TATTER SCHACHT, INDUCLOR S.R.L., INDUSTRIA QUIMICA RESPLANDOR S.R.L.----------**

Dirección General de Contrataciones

Resolución D.G.O.C. Nº 692 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N°02/2014 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA VARIAS REGIONES SANITARIAS"- PLURIANUAL I.D. Nº 272.757, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.----------

Que, se menciona a la vez, que en el ítem 21 del Grupo 5, las empresas INDUCLOR S.R.L. y DISTRISYJ REPRESENTACIONES terminaron empatadas, resultando adjudicada la empresa INDUCLOR S.R.L., considerando lo establecido en el PBC, Sección II- Criterio de Evaluación y Requisitos de Calificación- 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO36) – d) Criterio para desempate de ofertas.----------

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02/2014 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA VARIAS REGIONES SANITARIAS"- PLURIANUAL I.D. Nº 272.757.,** conforme al siguiente detalle:----------

EMPRESAS	MONTOS (IVA INCLUIDO)	GRUPOS	ITEMS ADJUDICADOS
DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.	140.118.600	1	29, 31, 34, 59 y 62
		2	15, 17 y 20
		3	22, 24 y 27
		4	25, 30 Y 52
DISTRISYJ REPRESENTACIONES	193.892.100	1	50, 52, 53, 56 y 57
		2	33, 35, 36, 39 y 40
		3	42, 43, 44, 45, 46 y 47
		4	43, 45, 46, 49 y 50
		5	31, 33, 34, 35, 37 y 38
EVEREST COMERCIAL	20.627.500	2	2, 4, 5, 6, 16, 21, 22, 23,.24, 26, 27, 28, 30, 31, 41, 42 y 43
		3	29
FEDERICO GERMAN TATTER SCHACHT	232.751.835	1	2, 3, 7, 13, 16, 17, 18, 24, 26, 30, 32, 33, 37, 38, 39, 55, 58, 63, 68, 69, 70 y 72
		2	7, 8, 9, 14, 18, 19, 29 y 38
		3	2, 3, 13, 14, 15, 20, 23, 25, 26, 30, 31, 48, 51 y 56
		4	2, 6, 12, 14, 15, 16, 22, 26, 28, 29, 33, 34, 48, 51, 56, 62 y 64
		5	2, 6, 9, 10, 11, 17, 19, 20, 25, 36, 39, 40, 42, 46 y 47
IND. QUI. RESPLANDOR S.R.L.	89.944.040	1	1, 4, 28, 42, 43, 46, 54, 71 y 73
		2	1, 3, 37 y 44
		3	1, 4, 21, 35, 38, 57 y 58
		4	1, 3, 24, 39, 47, 63 y 65
		5	1, 27, 48 y 49
INDUCLOR S.R.L.	640.716.500	1	5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 19, 20, 21, 22, 25, 35, 36, 40, 41, 44, 45, 47, 48, 49, 51, 60, 61, 64, 65, 66, 67 y 74
		2	10, 11, 12, 13, 25, 32 y 34
		3	5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 16, 17, 18, 19, 28, 32, 33, 34, 36, 37, 39, 40, 41, 49, 50, 52, 53, 54 y 55.
		4	4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 27, 31, 32, 35, 36, 37, 38, 40, 41, 42, 44, 53, 54, 55, 57, 58, 59, 60 y 66
		5	3, 4, 5, 7, 8, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 21, 22, 23, 24, 26, 28, 29, 30, 32, 41, 43, 44 y 45
TOTAL A ADJUDICAR (IVA INCLUIDO)	1.318.050.575		

TOTAL ADJUDICADO: SON GUARANIES UN MIL TRESCIENTOS DIEZ Y OCHO MILLONES CINCUENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO.

Artículo 2° Declarar desiertos los ítems 23,27 del Grupo N°1 (CONCEPCIÓN-SAN PEDRO-AMAMBAY- STA. ROSA DEL AGUARAY), ítems 61 del Grupo Nº 4 (CAAGUAZU-ALTO PARANA-CANINDEYU), considerando que no fueron presentadas ofertas en los mismos.----------

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Resolución D.G.O.C. Nº 692 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N°02/2014 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA VARIAS REGIONES SANITARIAS"- PLURIANUAL I.D. Nº 272.757, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.----------

Artículo 3° Proceder a un nuevo llamado, por los ítems que fueron declarados desiertos, a los efectos de cubrir las necesidades por falta de insumos en las diferentes Regiones Sanitarias.----------

Artículo 4° Se anexa y forma parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.----------

Artículo 5° Disponer que la Máxima Autoridad de las Regiones Sanitarias solicitantes, sea la encargada de la administración del Contrato suscripto con las firmas adjudicadas, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo.----------

Artículo 6° Ordenar que los Contratos de Adjudicación se suscriban por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Artículo 7° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014, Rubro 340.----------

Artículo 8°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 9°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

pag. 3

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. Nº 810/2014

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCION DGOC N° 692/2014 POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 2/2014 "ADQUISICION DE INSUMOS Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA VARIAS REGIONES SANITARIAS" – I.D. Nº 272.757, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL----------

Que, ***"Cuando el error material fue concebido sin mala intención, es subsanable"***, mientras hay buena fe, si hubo un error se corrige", por lo que se configura en un error involuntario y/o accidental y el criterio es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, a los efectos de que se suscriba la Resolución que rectifique la adjudicación según **Resolución D.G.O.C. Nº 692 de fecha 31 de julio de 2.014.**

Que, se ha emitido el Dictamen A.J. S1-Nº 16 de fecha 12 de agosto de 2014, haciendo lugar a las modificaciones mencionadas.

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Rectificar la Adjudicación de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 2/2014 "ADQUISICION DE INSUMOS Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA VARIAS REGIONES SANITARIAS" – I.D. Nº 272.757**, conforme al siguiente detalle:

EMPRESAS	MONTOS (IVA INCLUIDO)	GRUPOS	ITEMS ADJUDICADOS
DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.	140.118.600	1	29, 31, 34, 59 y 62
		2	15, 17 y 20
		3	22, 24 y 27
		4	25, 30 Y 52
DISTRISYJ REPRESENTACIONES	225.718.100	1	50, 52, 53, 56, 57 y 73
		2	33, 35, 36, 39, 40 y 44
		3	42, 43, 44, 46, 47 y 58
		4	43, 45, 46, 49, 50 y 65
		5	31, 33, 34, 35, 37, 38 y 49
EVEREST COMERCIAL	20.447.500	2	2, 4, 5, 6, 16, 21, 22, 23 ,24, 26, 28, 30, 31, 41, 42 y 43
		3	29
FEDERICO GERMAN TATTER SCHACHT	232.751.835	1	2, 3, 7, 13, 16, 17, 18, 24, 26, 30, 32, 33, 37, 38, 39, 55, 58, 63, 68, 69, 70 y 72
		2	7, 8, 9, 14, 18, 19, 29 y 38
		3	2, 3, 13, 14, 15, 20, 23, 25, 26, 30, 31, 48, 51 y 56
		4	2, 6, 12, 14, 15, 16, 22, 26, 28, 29, 33, 34, 48, 51, 56, 62 y 64
		5	2, 6, 9, 10, 11, 17, 19, 20, 25, 36, 39, 40, 42, 46 y 47
IND. QUI. RESPLANDOR S.R.L.	67.407.080	1	1, 4, 28, 42, 43, 46, 54 y 71
		2	1, 3, 27 y 37
		3	1, 4, 21, 34, 35, 38, 45 y 57
		4	1, 3, 24, 36, 39, 47 y 63
		5	1, 3, 27 y 48
INDUCLOR S.R.L.	623.911.500	1	5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 19, 20, 21, 22, 25, 35, 36, 40, 41, 44, 45, 47, 48, 49, 51, 60, 61, 64, 65, 66, 67 y 74
		2	10, 11, 12, 13, 25, 32 y 34
		3	5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 16, 17, 18, 19, 28, 32, 33, 36, 37, 39, 40, 41, 49, 50, 52, 53, 54 y 55.
		4	4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 27, 31, 32, 35, 37, 38, 40, 41, 42, 44, 53, 54, 55, 57, 58, 59, 60 y 66
		5	4, 5, 7, 8, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 21,22, 23, 24, 26, 28, 29, 30, 32, 41, 43, 44 y 45
TOTAL A ADJUDICAR (IVA INCLUIDO)	1.310.354.615		

SON GUARANIES: Un mil trescientos diez millones trescientos cincuenta y cuatro mil seiscientos quince.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P.y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Resolución D.G.O.C. Nº 810 /2014

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCION DGOC N° 692/2014 POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 2/2014 "ADQUISICION DE INSUMOS Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA VARIAS REGIONES SANITARIAS" – I.D. N° 272.757, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL----------

Asunción, 21 de agosto de 2014.

VISTO:

Los antecedentes administrativos correspondientes al Llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 2/2014 "ADQUISICION DE INSUMOS Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA VARIAS REGIONES SANITARIAS" – I.D. N° 272.757,** donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y la Rectificación del Informe, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la citada contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, Dirección General Operativa de Contrataciones ha convocado la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 2/2014 "ADQUISICION DE INSUMOS Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA VARIAS REGIONES SANITARIAS" – I.D. N° 272.757,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación ha elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, dicho informe de evaluación y recomendación de adjudicación, fue aprobado por Resolución DGOC Nro. 692/2014 de fecha 31 de julio de 2014.

Que, el Comité de Evaluación, en fecha 11 de agosto de 2014 eleva su informe de Rectificación respecto a la corrección de los ítems adjudicados.

Que, se trata de un error material, como puede ser una equivocación involuntaria en la asignación de los ítems y no trae aparejada una consecuencia jurídica radical.

Dr. MAE Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSPyBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Todos un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N° 610 /2014

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCION DGOC N° 692/2014 POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 2/2014 "ADQUISICION DE INSUMOS Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA VARIAS REGIONES SANITARIAS" – I.D. N° 272.757, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL----------

Artículo 2°Se anexa y forma parte de la presente Resolución el Informe de Rectificación de la Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.

Artículo 3° Los demás Artículos quedan invariables.

Artículo 4° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSPyBS

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES